



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y
ADMINISTRACIÓN LOCAL

ORDEN

Exp.: A/SER-010780/2026

Unidad administrativa:
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local por la que se corrige la Orden en la que se dispone el inicio del expediente de contratación titulado “SERVICIO DE MANIPULACIÓN Y CARGA DE ELEMENTOS FÍSICOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES A LA ASAMBLEA DE MADRID EN 2027.”

De conformidad con lo que establece el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Tras los cambios realizados a la vista de las observaciones y requerimientos de la Dirección General de Presupuestos de fecha 8 de junio de 2026, se hace preciso corregir la Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, de 13 de mayo de 2026, por la que se disponía el inicio del expediente de contratación titulado “SERVICIO DE MANIPULACIÓN Y CARGA DE ELEMENTOS FÍSICOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES A LA ASAMBLEA DE MADRID EN 2027” en los siguientes términos:

En el dispongo:

Donde dice:

“cuyo presupuesto base de licitación asciende a 647.792,24.-euros”.

Debe decir:

“cuyo presupuesto base de licitación asciende a 644.698,54.-euros”.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

P.D. Orden de 20 de febrero de 2024 (BOCM 27/02/2024)

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Firmado digitalmente por: RIOS ZALDIVAR MARIA LOURDES
Fecha: 2026.06.25 14:55



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: 1277595551538981498214